



**ACUERDO DE CONCEJO**  
**Nº 037-2011-MPC**

Cañete, 02 de abril de 2011

**VISTO :** En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 31 de marzo de 2011, el Acuerdo de Concejo Nº 02-2011-MPC de fecha 11/enero/2011, mediante el cual designa a los funcionarios de la Municipalidad, la responsabilidad del manejo de las diferentes Cuentas Corrientes y Ahorros de la Municipalidad Provincial de Cañete;

**CONSIDERANDO :**

Que, de conformidad a lo previsto en el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 50º de la Directiva de Tesorería 2007, aprobada mediante Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15, establece que los titulares y suplentes de las cuentas bancarias son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado de manera expresa esta facultad; y añade el artículo 53º numeral 1 que los cambios de los titulares o suplentes de las cuentas bancarias autorizadas para el manejo de fondos administrados y procesados a través de la DNTP requieren contar con la autorización expresa de la mencionada Dirección Nacional, como requisito previo a su trámite en el Banco de la Nación;

Que, mediante Acuerdo de Concejo mencionado en el visto, se designó como responsables del manejo de las diferentes Cuentas Corrientes y Ahorros de la Municipalidad Provincial de Cañete, a las siguientes personas :

**DE LOS TITULARES :**

- a) Sr. Paul Christian Del Águila Horna  
Gerente de Administración, Economía y Finanzas
- b) Sra. Cecilia Ysabel Fernández Flores  
Subgerente de Tesorería

**DE LOS SUPLENTES**

- a) Sr. Diego Nicolás Palma De la Cruz  
Gerente Municipal
- b) Sra. María Elsa Vásquez de Vera  
Gerente de Tributación Municipal

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 118-2011-AL-MPC de fecha 24/marzo/2011, se designa al CPC. Félix Jesús Avalos Portuguèz en el cargo de Gerente de Administración, Economía y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Cañete;

...///



///...

Pág. N° 02

Acuerdo N° 037-2011-MPC

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 116-2011-AL-MPC de fecha 24/marzo/2011, se designó a la Sra. Melchora Catalina Miranda Arias en el cargo de Gerente de Tributación Municipal de la Municipalidad Provincial de Cañete;

Que, para el cambio de firmas de titulares y suplentes, es requisito indispensable el Acuerdo de Concejo y acta legalizada, en la cual se acuerda los cambios de titulares y suplentes de las firmas de funcionarios autorizados para el manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad;

Estando a lo expuesto, a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; aprobado por mayoría de votos, y con la dispensa del trámite de aprobación del acta;

**SE ACORDÓ :**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar el cambio de firmas de los funcionarios responsables del manejo de las diferentes cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Cañete, dejándose sin efecto los alcances del Acuerdo de Concejo N° 02-2011-MPC de fecha 11/enero/2011, de acuerdos a los considerandos expuestos en el presente.

**ARTÍCULO 2°.-** Designar a partir de la fecha, a los funcionarios de la Municipalidad, quienes tendrán la responsabilidad del manejo de las diferentes Cuentas Corrientes y Ahorros de la Municipalidad Provincial de Cañete :

**TITULARES :**

- a) Sr. Diego Nicolás Palma De la Cruz  
Gerente Municipal
- b) Sra. Cecilia Ysabel Fernández Flores  
Subgerente de Tesorería

**SUPLENTES**

- a) CPC. Félix Jesús Avalos Portuguez  
Gerente de Administración, Economía y Finanzas
- b) Sra. Melchora Catalina Miranda Arias  
Gerente de Tributación Municipal

...///



///...

Pág. N° 03

Acuerdo N° 037-2011-MPC

**ARTÍCULO 2º.-** Encárguese a la Gerencia de Administración, Economía y Finanzas, accionar lo conveniente para el cumplimiento del presente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



*Montoya*  
**MARIA M. MONTOYA CONDE**  
**ALCALDESA**